



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Acta N° 578 – 3.22 - Designa DIRECTOR NACIONAL del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - PEREDA

VISTO el GySDoc N° 1141688 y el llamado a convocatoria abierta para cubrir el puesto de DIRECTOR/A NACIONAL del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - INTA (Código de Posición N°14.745), implementado por la Resolución N°266/23, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Selección interviniente ha efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes de los postulantes preseleccionados para cubrir el puesto mencionado en el Visto de la presente, de acuerdo con los procedimientos y normas establecidas en la Resolución N°266/23 y eleva la propuesta al Consejo Directivo, instancia decisoria de éste Organismo, para su consideración y posterior resolución, en cumplimiento del artículo 50 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del INTA, homologado por el Decreto N°127/2006.

Que, en virtud de las propuestas de gestión presentadas y el desempeño de los postulantes durante la entrevista, la Junta de Selección interviniente propone, por unanimidad, el siguiente orden de mérito: 1) Veterinario Ariel Julián PEREDA, 2) Ing. Agr. Martín IRURUETA y 3) Ing. Agr. José Luis SPONTON, propiciando la designación del postulante primero en orden de mérito, Veterinario Ariel Julián PEREDA (DNI N° 23.944.745 - Legajo N°17.784) para ocupar el puesto de DIRECTOR NACIONAL del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - INTA (Código de Posición N°14.745), en el Grupo Profesional - Clase A, Nivel de Puesto 14 y Grado Escalafonario 27.

Que la medida encuadra en las facultades conferidas por el Artículo 7º, Inciso c) del Decreto Ley N° 21.680/56, modificatorios y complementarios, ratificado por Ley N° 25.641 y por el Decreto N° 127/06.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen N°IF-2023-84977654-APN-DGAJ#INTA.

Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional Asistente de Desarrollo, Gestión y Fortalecimiento de las Personas, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley N° 25.641, el Decreto N° 127/06 y lo considerado en la

reunión de fecha 27 de julio de 2023, según consta en Acta N° 578 – Punto 3.22

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designase al Veterinario Ariel Julián PEREDA (DNI N° 23.944.745 - Legajo N°17.784) para ocupar el puesto de DIRECTOR NACIONAL del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA - INTA (Código de Posición N°14.745), en el Grupo Profesional – Clase A, Nivel de Puesto de Trabajo 14 y Grado Escalafonario 27.

ARTICULO 2º.- La erogación que la designación precedente implique, será atendida con los créditos previstos en el Inciso 1 – Gastos en Personal, del Presupuesto del Organismo.

ARTICULO 3º.- El lapso reglamentario para el ejercicio de las mencionadas funciones es por el término de CUATRO (4) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INTA, homologado por Decreto N° 127/06, a partir de la fecha en que el citado profesional tome servicio, adquiriendo a partir de entonces, todos los derechos y obligaciones inherentes al nombramiento.

ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.